

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Ruc/código :	20600989040	Fecha de envío :	21/05/2024
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	Hora de envío :	18:44:40

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases, capítulo iv factores de evaluación, se requiere acreditar un valor de 6.5 a 6.8 % para el valor proteína, y así obtener un puntaje de 10 puntos, al respecto observamos lo requerido en el punto b valores nutricionales, ya que según ficha técnica del producto el valor proteína tiene un valor de 6.00%,. por lo que se solicita al comité, solicitar un rango mas bajo del valor proteína, un rango mas acorde al valor indicado en la ficha técnica del producto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: b Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por la nutricionista al tener conocimiento técnico sobre el tema SE ACOGE LA OBSERVACIÓN por lo que se establecerán nuevos valores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de integración de bases se modificara lo siguiente:

6.05 a más 10 puntos

6.01 a 6.04 05 puntos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Ruc/código :	20600989040	Fecha de envío :	21/05/2024
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	Hora de envío :	18:44:40

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases, capítulo iv factores de evaluación, y preferencia de los beneficiarios, se establece un puntaje de 9 puntos para el criterio de preferencia de los beneficiarios. Al respecto, indicamos al comité, que dicho criterio debería tener un puntaje más alto, ya que gracias al desarrollo de la prueba de aceptabilidad, los consumidores beneficiarios del programa del vaso de leche, degustaron los productos de los postores, asimismo luego del desarrollo de la prueba, dichos beneficiarios escogerán al producto con más sabor y valor nutritivo, por lo que se solicita al comité, asignar un puntaje más alto para el factor de evaluación preferencia de los beneficiarios en el capítulo iv de las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: e **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por la nutricionista al tener conocimiento técnico sobre el tema NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN puesto que en ningún momento en las bases se establece el puntaje mencionado de 9 puntos. Por lo que se ratifica la calificación del porcentaje de aceptabilidad

De 97.51 % a 100% 10 puntos
De 96.51% a 97.50% 05 puntos
De 95% a 96.50% 03 puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Ruc/código :	20600989040	Fecha de envío :	21/05/2024
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	Hora de envío :	18:44:40

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases, en el punto documentos para la admisión de la oferta, no se solicita una declaración jurada donde el postor indique si es fabricante o distribuidor, asimismo, en caso de ser distribuidor del producto, deberá presentar una carta de autorización de uso de documentos donde se acredite la nomenclatura del procedimiento de selección, dicho requerimiento es para garantizar que los postores cumplan con la calidad requerida en las especificaciones técnicas requeridas en las bases, asimismo para ue cumplan con distribución del producto Leche evaporada entera en las fechas y cantidades requeridas por parte de la entidad, para la atención de los beneficiarios del programa del vaso de leche. Por lo que se solicita al comité requerir una declaración jurada donde el postor indique si es fabricante o distribuidor, asimismo, en caso de ser distribuidor del producto, deberá presentar una carta de autorización de uso de documentos donde se acredite la nomenclatura del procedimiento de selección .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** - **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por la nutricionista al tener conocimiento técnico sobre el tema SE ACOGE LA OBSERVACIÓN se solicitará la declaración jurada donde el postor indique si es fabricante o distribuidor, asimismo, en caso de ser distribuidor del producto, deberá presentar una carta de autorización de uso de documentos del fabricante a nombre del postor donde se acredite la nomenclatura del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de integración de bases se consignara lo siguiente:

Declaración jurada donde el postor indique si es fabricante o distribuidor, asimismo, en caso de ser distribuidor del producto, deberá presentar una carta de autorización de uso de documentos del fabricante a nombre del postor donde se acredite la nomenclatura del procedimiento de selección.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Ruc/código :	20600989040	Fecha de envío :	21/05/2024
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	Hora de envío :	18:44:40

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases, se requiere en el punto experiencia del postor acreditar contratos, de bienes similares a la leche evaporada modificada o enriquecida, al respecto observamos que el producto bien objeto de la convocatoria es leche evaporada entera, por lo que requerimos se pida acreditar en el punto experiencia del postor bienes similares al producto leche evaporada entera, en atención o suministro de beneficiarios del programa del vaso de leche en entidades publicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: a **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por el área usuaria NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN no se acoge la observación la experiencia se podrá acreditar con contratos de bienes similares o iguales al objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Ruc/código :	20600989040	Fecha de envío :	21/05/2024
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	Hora de envío :	18:44:40

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases, pagina 34 punto 22.1 envases, se requiere que en la etiqueta se indique la frase fecha de vencimiento, indicamos que el producto leche evaporada entera, no lleva impreso la fecha de vencimiento en su etiqueta, sin embargo la fecha de vencimiento del producto se indica en la lata del mismo, se requiere suprimir el requerimiento de que se indique la fecha de vencimiento en la etiqueta del producto, ya que se lleva impreso en la lata.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 22.1 Literal: - **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por la nutricionista al tener conocimiento técnico sobre el tema SE ACOGE LA OBSERVACIÓN se suprime el requerimiento de que se indique la fecha de vencimiento en la etiqueta del producto, se acepta que la fecha de vencimiento del producto se indique en la lata.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de integración de bases se consignara lo siguiente:

NOTA: Se acepta que la fecha de vencimiento del producto se indique en la lata.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Ruc/código :	20600989040	Fecha de envío :	21/05/2024
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	Hora de envío :	18:44:40

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita al comité, indicar la hora fecha y lugar de la prueba de aceptabilidad.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por la nutricionista al tener conocimiento técnico sobre el tema SE ACLARA que de acuerdo a lo se establece en el procedimiento descrito "Los participantes deberán solicitar por escrito en mesa de partes presencial o virtual dirigido al encargado del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Sachaca, dicha solicitud puede ser presentada desde la fecha de Integración de Bases y hasta dos (02 días) antes de la Presentación de Propuestas, de modo que se cuente por lo menos con 1 día para convocar a los beneficiarios".

Por lo que la fecha, lugar y hora serán comunicados al postor, posterior a su solicitud formal ingresado en mesas de partes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null